



ACUERDO Nro. 353
Sesión Virtual

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que **CORNARE** ha recibido invitación "VII Foro y III Misión Multipals de Cambio Climático y Coprocesamiento" a celebrarse en la ciudad de Sao Paulo-Brasil del 16 al 21 de octubre de 2016; evento que cuenta con el apoyo de la Asociación Brasileña del Cemento –ABCP.

Los principales objetivos de estos eventos son (i) Apoyar en la consecución de políticas y normativas públicas. (ii) Intercambiar experiencias técnicas, legales y prácticas; (iii) Interactuar con los funcionarios del gobierno de Brasil responsables de la Política Nacional de Residuos Sólidos y de los marcos normativos; (iv) Entender cómo ha sido la relación entre el sector cementero y las autoridades ambientales de Brasil en los diferentes trabajos conjuntos (normativa sobre coprocesamiento, medición y control de emisiones de CO₂ y la adopción de la herramienta GNR); y (v) Conocer los avances de la hoja de ruta tecnológica de la industria del cemento en Brasil.

Que en atención a la invitación al evento, se estima pertinente comisionar al Doctor **JUAN FERNANDO LOPEZ OCAMPO**, Subdirector General de Planeación, en razón a que los objetivos del evento guardan relación con las funciones que le corresponde desarrollar y para las cuales debe recibir periódica capacitación.

Que los gastos relacionados con la comisión serán cubiertos por la Federación Interamericana del Cemento (FICEM).

Por lo anterior,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-9

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Vallés de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a Sao Paulo, Brasil al Subdirector General de Planeación **JUAN FERNANDO LOPEZ OCAMPO** entre el 16 y el 21 de Octubre de 2016, más los días de desplazamientos, con el fin de participar y recibir capacitación en el "VII Foro y III Misión Multipaís de Cambio Climático y Coprocesamiento".

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario comisionado deberá rendir al Consejo Directivo un informe de la comisión realizada y comprometerse a socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de la Corporación, que de acuerdo con el desempeño de sus funciones, deban acceder a dicha información.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.


LUCY RIVERA OSORIO
Presidente Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente